

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D^a. MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social n° 26 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1207/2019 de este juzgado de lo Social, se ha dictado Sentencia de fecha 05/02/2021, contra la que cabe interponer Recurso de Suplicación en el plazo de 5 días, en la Sede de éste Juzgado, a partir de la publicación del presente edicto.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TELENÍUM TECNOLOGÍA Y SERVICIOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de marzo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.256/21)

